Nº 243/SEC/26

Valparaíso, 15 de julio de 2026.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, en orden a recabar el acuerdo previo de esa Honorable Cámara para proceder al archivo del proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite constitucional, que faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras, correspondiente al Boletín N° 9.862-33.

- - -

La referida Comisión fundó su petición en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado, habida consideración de la publicación de las leyes N° 21.639 -que modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego- y N° 21.813 -sobre el uso de agua de mar para desalinización-, que regulan la materia contenida en el aludido proyecto de ley.

En razón de lo anterior, y de acuerdo a la norma reglamentaria en referencia, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de la mencionada iniciativa de ley.

- - -

Dios guarde a Su Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado